



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 14 JUN 2022

VISTO el Ref. N° 1/022 del Expte N° 17.016/17 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita se convalide la actividad académica del Lic. Guillermo Rafael Del Pino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración III", con atención de funciones a "Taller Pre-Tesis" de la Licenciatura en Cinematografía durante el período comprendido entre el 29/04/2019 y el 14/02/2022; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la actividad académica del Lic. Guillermo Rafael Del Pino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración III", con atención de funciones a "Taller Pre-Tesis" de la Licenciatura en Cinematografía durante el período comprendido entre el 29/04/2019 y el 14/02/2022.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

RESOLUCIÓN N°: 0072

2022

LS

Los doña
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.